

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011-0278

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.160/2.011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la necesidad de adquirir un teodolito con destino a la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado equipo insumiría una erogación estimada de Pesos Seis mil (\$6.000,=).

Que el presente gasto será atendido con fondos anticipados para Funcionamiento de esta Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 26 apartado a) del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6, obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 12.739 de fojas 7.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar la Contratación Directa N° 07/11-FCN, en el marco del artículo 26 apartado a) del Decreto 436/00, tendiente a lograr la adquisición de un teodolito, con destino a la Escuela Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6, que regirá en la presente contratación.

ARTICULO 3°.- Designar al Sr. Félix Ángel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio, al Lic. Esteban Marcelo Brandán y al Geól. Eduardo Felipe Gallardo Profesores de la Escuela de Geología, miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 07 /11-FCN.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de Mayo de 2011 a

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 0278

SALTA, 7 de Abril de 2011

Expediente N° 10.160/2.011

..//

Horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTÍCULO 5º.- Afectar preventivamente la suma de Pesos Seis mil (\$6.000,=) a la Partida 4.3.4: “Equipo de comunicación y señalamiento”, de los fondos anticipados para funcionamiento.

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.
fav

~~HILDA ROSA MERCADO~~
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales